

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD de ARAUCA

AUDIENCIA ART 129 C.G.P
INCIDENTE DE NULIDAD

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Hora y fecha: 10:09 a.m., del 22 de MARZO de 2022.

Proceso: EJECUTIVO - EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL (INCIDENTE DE NULIDAD)

Radicado: 2021-00086-00.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandados: EFRAIN URIBE MOYA Y ALICIA PEÑA
DE URIBE.

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de los señores EFRAIN URIBE MOYA Y ALICIA PEÑA DE URIBE en calidad de demandado-incidentante, y su apoderada la Dra. MARGARITA LEON Dra. YADIRA BARRERA apoderada Banco Agrario, El Dr. JULIAN CAMILIO GUATIBONZA, representante legal banco Agrario y el testigo JHON JAIRO FUENTES.

Para iniciar se le previene a las partes e intervinientes que deberán obedecer las órdenes aquí impartidas, mantener la compostura, el debido decoro y respeto.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes para efectos del registro en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial.

(Min 015:38 a 016:28) CONTROL DE LEGALIDAD:

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Al respecto las partes indican no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

Procede el despacho a recaudar el interrogatorio de:

(Min 021:50 a 028:53) ALICIA PEÑA DE URIBE

(Min 028:54 a 034:40) EFRAIN URIBE MOYA.

(Min 037:32 a 056:59) JHON JAIRO FUENTES

Como quiera que el señor ORLANDO MARTINEZ ACUÑA, identificado con cedula de ciudadanía No 79.280.219 no es el representante legal de la empresa POSTACOL y falta dicho testimonio y correr traslado de los tres días del informe del representante legal del banco Agrario, este despacho **APLAZARA** dicha audiencia para el día **11 de abril de 2023** a las **10 a.m.**, reiterándole al representante legal de la empresa POSTACOL, la señora NIDIA PATRICIA LOPEZ GARAVITO identificada con cedula de ciudadanía NO 52.104.973 que debe comparecer personalmente o por medio de poder general como lo establece la norma, para recepcionar el interrogatorio de parte.

Una vez recaudado dichas pruebas este despacho si fuera el caso cerrará el termino probatorio escuchará alegaciones finales y resolverá el presente incidente. Notificados en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina siendo las 11:30 a.m.

El Juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Elaboró: Diana Carol Santos
Revisó: Kelly Rincon.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d8c6996f65e09f555d7fd1d4d27c1b94c12ba1fac05d524dacfb1a9b68f329b**

Documento generado en 27/03/2023 04:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>